

## DICCIONARIO DE COMERCIO EXTERIOR Y LOGISTICA

**ACF** - Pies cúbicos factible o espacio cúbico animales.

**Acuse de recibo**- relacionados con notificación recibida.

**La importación temporal** - régimen aduanero especial que permite la importación de mercancías que deben permanecer en el país durante el plazo señalado, con suspensión total o parcial de los impuestos.

**ADR** - Artículos Ruta Dangereux o Transporte de Mercancías Peligrosas.

**Ad Valorem** - tasa de seguro gravan determinados tipos de mercancías o del uso proporcional al valor total de los productos de la transacción (factura).

**AFRMM** - Recargo por Flete para la Renovación de la Marina Mercante.

**ALADI (Asociación Latinoamericana de Integración)** - Congregación de los países que tienen como objetivo la creación de un mercado común latinoamericano formado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

**Las muestras sin valor comercial** - los activos representados por la cantidad, fragmentos o partes que sean estrictamente necesarias para dar a conocer su naturaleza, tipo y calidad.

**Depósito o Almacén** - Lugar cubierto, donde los materiales y productos que se reciban, ordenados, almacenados y transportados.

**AWB (Air Way Bill)**- Guía Aérea.

**Volver a Volver** - Consolidación de un solo envío en un MAWB (Master Guía Aérea - Conocimiento de Top transporte aéreo) que cubren un HAWB (House de Guía Aérea - Guía de Transporte Aéreo emitido por un despachador).

**Equipaje** - A los efectos del tratamiento fiscal se considera como equipaje los bienes nuevos o usados, destinados al uso o consumo personal del viajero, de acuerdo con las circunstancias de su viaje.

**Bar** - Ubicación cerca del puerto, caja fuerte, donde los barcos están en espera de permiso para atracar en el muelle, o determinados

**B / L (Bill of Lading)** - Conocimiento de Embarque

**Bi-remolque o en tren** - es el conjunto formado por un cuerpo monolítico con un conjunto de al menos dos ejes y cuatro ruedas. Participa en el camión para el transporte, formando un conjunto de dos vagones tirados por un camión.

**Babor** - lado izquierdo de la nave.

**Almacenamiento en condiciones de servidumbre** - Depósito Franco.

**Break-Bulk** - envío expreso significa que el transporte de carga general o dividido.

**Casas de Bolsa** - Las empresas especializadas en el corredor de fletamento marítimo.

**Carga a granel** - Carga a granel, es decir, sin envase.

**Bulk Carrier** - a granel del buque portador, es decir, adecuados para el transporte de cargas a granel.

**Mayor parte de contenedores** - contenedores a granel, o convenientes para el transporte de cargas a granel.

**El cabotaje** - Envío nacional (hasta la costa del país).

**Derrick** - equipo utilizado en los puertos para levantar cargas pesadas o de materiales en piezas, y accesorios, que consta de tres unidos en la parte superior, donde reciben una polea sobre el cual el cable.

**Proyecto** - El envío expreso, lo que significa que la profundidad que los buques están sumergidos en el agua. Técnicamente es la distancia desde la profundidad del agua a la quilla de la nave.

**THC** - el servicio se utiliza generalmente en los puertos, donde los profesionales independientes realizar el trabajo de carga.

**Tronco Carreta** - es un carro cerrado.

**Carro Isothermo** - un remolque cerrado, con aislamiento térmico en sus paredes, lo que mantiene la temperatura de la carga.

**Mecánica de Caballos** - es el conjunto formado por cabina monolítica del motor, y ruedas de tracción del camión. Pueden involucrarse en diversos tipos de remolques y semi-remolques para el transporte.

**CCR** - Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos - sistema de pago controlada por los bancos centrales que cubre los países de la ALADI y la República Dominicana.

**CFR** - Cost and Freight o Costo y Flete.

**CI** - Certificado de Importación.

**CIDE (Contribución de Intervención en el Dominio Económico)** - aplicados en el petróleo y sus derivados.

**CIF** - Cost, Insurance and Freight o Costo, Seguro y Flete. En este caso, el material citado tiene todo integrado en el precio, o la tierra es.

**CIP** - Cariage y seguro pagado hasta y Transporte y seguro pagado Até.

**Tren** - Juego de vehículos que van de la mano hacia el mismo destino. Se utiliza principalmente por motivos de seguridad, coches de municiones y suministros para acompañar a las fuerzas militares; tren (en Portugal).

**Carta de Porte** - Un documento emitido por la compañía, con base en datos de la factura, que los informes del valor del flete y la carga está conectada. Los signos destinatario de la recepción en uno de los caminos.

**Destinatario** - destinatario. Persona o entidad que se indica en el documento de transporte tendrá derecho a reclamar la mercancía al transportista en destino. Para los efectos legales, se supone que el propietario de la carga.

**Consolidación de Carga** - Consiste en la creación de grandes cargamentos de varias más pequeñas. Resultados en las economías de escala en gastos de transporte.

**Equipos de Contenedores** - metal en forma de una caja grande, que sirve para el transporte de materiales diversos, lo que hace un desglose de la carga, que se envasan en el interior, no sufran daños durante el transporte y no en caso de transferencia a otro modal.

**Terraza** - la primera zona cubierta de la nave.

**CPC** - Planificación de Comercio de colaboración.

**CPT** - Carriage pagado hasta Transporte pagado o comía.

**Cubicación o Cubage** - volumen cúbico disponible para el almacenamiento o el transporte. Calcular el metro cúbico, multiplicando la longitud de la anchura y la altura.

**Costos de Logística** - es la suma de los gastos de transporte, costes de almacenamiento y el costo de mantener inventario.

**CAD (Certificado Depósito Franco)** - régimen aduanero especial que permite el depósito en el mercado interno, ya sea en materia aduanera, con productos ya comercializados en el extranjero, considerado exportado a todos los efectos fiscales, de crédito y de divisas.

**DAF** - Delivered At Frontier o Entregado en Frontera.

**Puerta a Puerta o DDP** - Tasas de servicio Entregado pago pagado o entregado.

**DDU** - Entregada derechos no pagados los impuestos pagados o entrega.

**Demoras o Estadía** - Pena determinado por contrato, para ser pagados por el contratista de un buque cuando se tarda más de lo acordado en los puertos de carga o descarga. El término también se utiliza para el día a pagar por el importador después de que el período libre de permanencia expedido por el agente de carga o el titular.

**Fecha Límite** - fecha límite para la presentación de la carga para su envío.

**DEQ** - Entregada Ex Quay o la entrega en el muelle. El vendedor entrega la mercancía en el muelle del puerto de destino.

**DES** - Delivered Ex entrega de buque o embarcación.

**DI (Declaración de Importación)** - Documento de importación basado en el orden que debe contener la identidad del importador, la clasificación, el valor en aduana y el origen de las mercancías, entre otra información.

**DSI** - Declaración Simplificada de Importación.

**Puertos o Muelles** - es el lugar donde los productos son intermedios entre el envío y transporte (distintos modos), facilitar y agilizar la operación de carga y descarga.

**Dragado** - Servicios de excavación en los canales de acceso y zonas de atraque de los puertos para el mantenimiento o el aumento de profundidad.

**Draw-back** - consiste en la importación de componentes, sin tener que pagar impuestos (IPI, el ICMS, Carga Sobretasa por la Renovación de la Marina Mercante y de Servicios de Impuestos de transporte proporcionado por el Estado), vinculado con un compromiso de exportación.

**DES** - Declaración Simplificada de Exportación.

**EADI** - Estación Aduanera del Interior.

**ELQ** - Cantidad económica o logística Economía Cantidad Logística. Es la cantidad que minimiza el costo de la logística.

**Paquete o Paquetes** - Envuelva su caso, aplicarse directamente al producto para su protección y conservación para el consumidor / usuario final.

**Depósito Aduanero** - Régimen especial que permite la importación de productos extranjeros para su almacenamiento en un depósito de aduanas para el uso público, con suspensión del pago de impuestos.

**Nave Industrial en el Control Informatizado** - Régimen especial para permitir a la empresa para importar la suspensión de pagos de impuestos bajo el control informatizado, los bienes a ser sometido a la operación de la industrialización y las exportaciones posteriores.

**Estribor** - Lado derecho del barco.

**Estibador** - empleado que trabaja en los muelles de carga y descarga de buques.

**ETA** - El envío expreso, lo que significa día del barco en el puerto (llegada)

**ETS** - envío expreso, lo que significa el día de salida (vela).

**Exportación Temporal** - productos de salida del país por un tiempo determinado, la suspensión de pagos de impuestos, incluida la exportación, a condición de su reimportación en el mismo estado en que fueron exportadas.

**EXW** - Ex Obras.

**FAS** - Franco al costado del buque o Libre al costado del buque. El vendedor entrega la mercancía al comprador en el costado del buque en el puerto de embarque.

**FCA** - Free Carrier o Franco Transportista. El vendedor está exento de responsabilidad, cuando se entrega la mercancía al agente designado por el comprador o el transportista.

**FCL** - Full Container Load contenedor completo.

**FCR** - Certificado Forwarder de recibo o el Certificado de Recibo del Agente de Transporte.

**Feeder** - Servicio Marítimo del puerto de alimentación o un hub para la distribución de cargas concentradas en él.

**Alimentador de Barcos** - suministro de buques.

**FIO** - Libre de entrada y salida o cualquier cargo para el embarque y desembarque. Los gastos de envío son el exportador y el importador del aterrizaje. No nos hacemos responsables del armador.

**FOB** - Free On Board o El precio no incluye el envío incluido (puesto a bordo). FOB tiene algunas variaciones. Puede ser FOB fábrica, donde el material tiene que ser eliminado y la ciudad de FOB, cuando el proveedor coloca el material en un portador seleccionado por el cliente.

**Portes** - flete pagadero, o por pagar. Se puede pagar en cualquier lugar, pero por lo general se paga en destino.

**Los Agentes de Tránsito** - Transporte de Carga.

**Flete pagadero en destino** - Flete similares para recopilar, pero se puede pagar en destino. Flete prepagado o pago de mercancías - Flete pagado por adelantado o prepago. Se dice de la carga, que normalmente se pagan en origen en el momento del envío de las mercancías

**HAWB (House Airway Bill)** - Guía Aérea emitido por el consolidador de la carga.

**Interior del país** - es el generador potencial de carga desde el puerto o la zona de tierra. Del interior del país depende fundamentalmente de las posibilidades de desarrollo de la región en la que se encuentra el puerto y los costos de transporte terrestre y alimentación.

**House (Casa)** - Una expresión que se utiliza para el envase, lo que indica que es generado en la casa del remitente o del destinatario

**House de Conocimiento de Embarque o House B / L** - Embarque emitido por un transitario (agente de carga).

**Hub** - centro de recoger, clasificar y distribuir a un área o región en particular.

**IBC** - contenedores a granel Intermedio o Contenedor para granel.

**Incoterms** - sigla que identifica a los 13 términos que normalizar el lenguaje utilizado en el mercado de exportación e importación.

**Justo a Tiempo o JIT** - es satisfacer al cliente interno o externo en el momento exacto de su necesidad, con las cantidades necesarias para la operación y producción, evitando así el mantenimiento de grandes inventarios.

**Kaizen** - la mejora continua de procesos, con sentido común y la baja inversión.

**Lastre** - expresión de la navegación, lo que significa que el agua se pone en espera para dar el peso y el equilibrio de la embarcación cuando se descarga, el ferrocarril mediante la capa de sustancias permeables, como arena, grava o piedra triturada colocada en el lecho de las carreteras hierro y en que se apoyan los durmientes.

**Layday o Tiempo de Estadía** - estancia del buque en el puerto, lo que significa el período de la transacción ocurra (muelle de carga y la vela).

**L / C** - Abreviatura de la carta de crédito (Carta de Crédito).

**LLP** - Proveedor de Logística de ataque o el hogar del proveedor de servicios logísticos.

**Logística de Negocios** - Es todas las actividades de movimiento y almacenamiento que facilitan el flujo de bienes desde el punto de compra de materia prima hasta el punto de consumo final, así como los flujos de información que ponen los productos en movimiento con el fin de proporcionar niveles adecuados de servicio a los clientes a un costo razonable. (Ronald H. Ballou definición en su libro "Logística Empresarial").

**Revocar o Logística Inversa** - El mercado es visto como el camino que toma el envase después de la entrega de materiales, en términos de reciclaje. Nunca volver a la fuente.

**MAWB (Master Airway Bill)** - Guía Aérea emitido por el transportista para el consolidador de carga.

**Medidas de la Ejecución** - son herramientas que se utilizan para evaluar el desempeño de cualquier actividad logística. Pueden ser informes, auditorías, etc. No se puede mejorar lo que no midió.

**Mercosur (Mercado Común del Sur)** - destinado a la integración económica y comercial entre sus socios - Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay

**Modal** - son los tipos / modos de transporte disponibles. Ellos son: los servicios de: (realizada por el mar), el ferrocarril (por ferrocarril), por carretera (hecho por carretera), de la navegación (hecho en los ríos), tubería (hecho por gasoductos) y el transporte aéreo (aéreos).

**NVOCC** - indicativo de que no explotan buques Transporte Público Acrónimo. Operador de transporte marítimo sin barcos.

**OTM** - Operador de Transporte Multimodal.

**Salida** - Los flujos de la fábrica al concesionario.

**Lista de embalaje (Romaneio)** - Valor de los bienes o volúmenes.

**Amarre** - Determinación de las cargas en el vehículo o contenedor, utilizando otros materiales.

**Stern o Popa** - la parte trasera de la nave.

**Cargando tabla** - es parte de las reglas de operación de los puertos, y el arqueo mínimo establecido, que será operado el plazo de seis horas.

**Pre** -apilamiento - Pre-pila de contenedores, a fin de prepararlos para su envío.

**Arco o Proa** - la parte delantera de la nave.

**PSI** - Abreviatura de la inspección previa al embarque (inspección previa al embarque).

**RE Registro (Exportación)** - Registro informatizado establecido en el Siscomex un documento único que reúne información de tipo comercial, financiero, fiscal y cambiaria en relación con las exportaciones.

**Tractores** - Pequeño vapor se utilice para remolcar buques o maniobrar con seguridad en las zonas de los puertos.

**En Condiciones de Servidumbre** - son las declaradas por las autoridades aduaneras locales, en la zona primaria o zona secundaria, a fin de que se produzca, bajo control aduanero, la manipulación, almacenamiento y despacho de aduana.

**Recof** - Sistema de Nave Industrial marco de Aduana de Control Computarizado - Permite que una empresa certificada para la importación de insumos de impuestos bajo control aduanero, para la producción de bienes industriales destinados a la exportación.

**REDEX** - Liquidación Recinto Aduanero Especial de Exportación.

**Reimportación** - significa traer de vuelta al país que las mercancías fueron exportadas temporalmente.

**Repetro** - Régimen Especial de Aduanas de Exportaciones e Importaciones de Bienes de las actividades de investigación de la Minería y Petróleo y Gas Natural - Permite la exportación ficticia salida del territorio aduanero y la posterior aplicación para la admisión temporal, así como partes y accesorios, así como la importación en el marco del sistema de reintegro.

**RES (Simplificado de Exportación Registro)** - con nombre simple también reúne en un solo documento los detalles de un valor de exportación de hasta diez mil dólares o su equivalente en otras monedas.

**Semi-Remolque** - es el conjunto formado por un cuerpo monolítico con un eje y las ruedas. Participa en el caballo mecánico o un tractor para el transporte, o se está utilizando como un remolque cuando está involucrado en una plataforma rodante. Se utiliza para el transporte de caña de azúcar.

**SGP (Sistema Generalizado de Preferencias)** - Un programa de los países desarrollados, los beneficios arancelarios de la exención total o parcial del impuesto de importación sobre los productos comprados a los países en desarrollo.

**Corredor del Buque** - Agente Marítimo.

**Embarcador (Shipper)** - En la mayoría de los casos es el beneficiario real. Si no hay declaración en contrario, el crédito puede ser un tercero. Es lo mismo que Consignor (el expedidor o el destinatario).

**Sider** - tipo de carrocería del camión, que ha lonas retráctiles de su lado.

**SIL** - Sistema de Información Logística, que proporciona información específica necesaria para el subsidio de la gestión logística en todos sus niveles jerárquicos.

**Siscomex (Sistema Integrado de Comercio Exterior)** - informatizado y controlado por los organismos gubernamentales que participan en el comercio exterior, control de las actividades de registro, seguimiento y control de las operaciones.

**Recargo o recargos** - Coste adicional de cargos, además de la carga normal.

**Supply Chain Management** - Gestión de la Cadena de Suministro.

**Tara** - Diferencia entre los pesos brutos y netos, lo que representa el embalaje de las mercancías, el peso del recipiente vacío o peso del vehículo vacío.

**TEC** - Arancel Externo Común.

**TEU** - unidad equivalente a veinte pies. Contenedor estándar de tamaño de 20 pies.

**TKU** - Toneladas por kilómetro útil.

**TMS** - Sistemas de Gestión de Transporte y Sistemas de Gestión de Transporte.

**Transbordo** - Transferencia de bienes y productos de uno a otro medio de transporte o vehículo durante el transcurso de la operación de entrega.

**Intermodal de Transporte** - es la integración de los servicios de más de un medio de transporte, la emisión de documentos separados, donde cada compañía asume la responsabilidad del transporte.

**Transporte Multimodal** - es la integración de los servicios de más de un medio de transporte para que una carga pasan por la ruta entre el remitente y el destinatario, existe entre los distintos modos, de ser enviado sólo un conocimiento de embarque para el responsable de transporte, que es la OTM - Operador de Transporte Multimodal.

**De tránsito aduanero** - Régimen Especial de Aduanas que permite el transporte de mercancías en el país, bajo control aduanero de un punto a otro dentro del territorio aduanero, con suspensión del pago de impuestos.

**Transbordo** - Transbordo. Descarga y carga de mercancías, en el transcurso del viaje, utilizando siempre el mismo medio de transporte. En el SWIFT MT 700, indica si la transferencia está prohibida o permitida.

**Truco** - es un parapente motorizado cuelgue que está equipado con ruedas y / o asientos y flotadores de fibra de vidrio.

**Camión** - Camión que tiene un eje tándem en el camión, es decir, dos ejes se combinan. El objetivo es tener más peso y proporcionar un mejor rendimiento en el vehículo.

**Unificación** - es la adición de varios paquetes más pequeños o contenedores en una unidad de carga más grande.

**Renuncia** - Un documento emitido por el DMM (Departamento de Transporte Marítimo), por lo que los productos prescritos, es decir, los importados con beneficios del gobierno, pueden ser transportados en un buque extranjero en la ausencia de bandera del buque.

**WCS** - Sistemas de Control de Almacén o Depósito de Sistemas de Control.

**Tasa de Muellaje o Atraque** - es la cuota para la administración de un puerto para su uso en transacciones de atraque, carga, descarga y almacenaje en depósitos y muelles en el puerto.

**WMS** - Sistemas de gestión de almacenes y sistemas de gestión de almacenes.

**Zona Primaria** - zona delimitada por las autoridades aduaneras en los puertos, aeropuertos y aduanas fronterizas.

**Zona Secundaria** - Comprende el territorio aduanero, con exclusión de la zona primaria, que incluye las aguas territoriales y espacio aéreo.